

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

44881 SEVILLA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Sevilla, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC),

Anuncia:

1.º Que en el procedimiento número 1422/2013-5, con NIG: 4109142M20130001474, por auto de 11 de noviembre de 2013, se ha declarado en concurso Voluntario al deudor Grupo Decuchara, SL, con domicilio en en Sevilla, en C/ Salamanca, 2. Portal 1, 3.º B; y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Sevilla.

2.º Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3.º Que los acreedores del concursado deberán dirigir a la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el art. 85 de la L.C. A estos efectos se informa que la administración concursal designada ha sido don Francisco Pizarro Diaz, con domicilio postal en Sevilla, C/ San Salvador, 3, 2.º A; Tlf: 954 999 483; Fax: 954 256 941; y direcciones electrónicas: fpizarro@movistar.es y fpd@adslmail.es.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado.

4.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Sevilla, 15 de noviembre de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130064067-1